

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 026-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 28 de marzo de 2016.

Visto el Dictamen S/N (ingreso N° 0666-2016-FIQ), recibido el 23 de marzo de 2016, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX, con código N° 025219G y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL, con código N° 042093H.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 002-2016-DFAIQ de fecha 12 de enero de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS", presentado por el señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR hace llegar el dictamen favorable señalando que se ha levantado las observaciones realizadas del Proyecto de Tesis titulado "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL cuentan un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS".

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente y Archivo.

Regístrese,

comuníquese

y

archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS